

INFORME DE COMISIÓN

DR. GUADALUPE ESPINOZA SAUCEDA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE

SEMARNATSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES**NUMERO DE SOLICITUD:****FECHA: 07-10-2022.****OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:****LUGAR: CANCÚN-TULUM, ESTADO DE QUINTANA ROO****PERÍODO: 7 DE OCTUBRE DEL 2022.**

Me permito informar a Usted que con relación a la comisión de trabajo del día 7 de octubre de 2022, se acudió a las oficinas de la Dirección del Parque Nacional Tulum, a solicitud de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a efecto de sostener una reunión informativa con diversos poseedores de predios ubicados al interior del Parque Nacional Tulum, en la que se abordaron los siguientes temas:

- Autoridad encargada de la administración de las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal;
- Programa de Manejo del Parque Nacional Tulum;
- Coordinación entre los poseedores y la CONANP con relación a la problemática del Parque Nacional Tulum;
- Anotación marginal en el Registro de la Propiedad en el estado de Quintana Roo.
- Límites de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, y
- Dudas relacionadas con el ordenamiento de asentamientos humanos dentro del Parque Nacional Tulum.

INFORME DE ACTIVIDADES

El día 7 de octubre del presente año me trasladé al aeropuerto Internacional de Cancún, con la finalidad de incorporarme al equipo integrado por diversos servidores de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, encabezado por el Comisionado Nacional el Mtro. Humberto Adán Peña Fuentes, así como por la Directora de Asuntos Jurídicos de dicha Comisión, a efecto de sostener una reunión informativa con poseedores de predios ubicados al interior del Parque Nacional Tulum, por lo que nos desplazamos a la Dirección del Parque Nacional Tulum, en el municipio de Tulum, estado de Quintana Roo, en donde se llevó a cabo la misma.

La mencionada reunión comenzó a las 14 horas, con la bienvenida del Comisionado Nacional a los poseedores de predios ubicados al interior del Parque Nacional Tulum, señalando que Autoridad responsable de la administración de las Áreas Naturales Protegidas de competencia federal, es la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.

Respecto al Programa de Manejo del Parque Nacional Tulum, indicó que se tiene un avance significativo, sin embargo, el mismo no se va a publicar en el Diario Oficial de la Federación, hasta en tanto no se consense con todos los actores ubicados al interior del Parque Nacional Tulum, con el objeto de brindar certeza jurídica a estos respecto de las diversas actividades que se considerarán como permitidas dentro del Parque Nacional, así como las actividades no permitidas.

Por otra parte, señaló la importancia de llevar a cabo mesas de trabajo con cada uno de los poseedores de predios ubicados al interior del Parque Nacional Tulum, a efecto de determinar las acciones tendientes a resolver la problemática de asentamiento humanos caso por caso, mismas que se celebrarán a partir del 14 del mes y año en curso.

Asimismo, se tocó el tema de la anotación marginal en el Registro de la Propiedad en el estado de Quintana Roo, del "Decreto por el que, por causa de utilidad pública se declara parque nacional con el nombre de Tulum, una superficie de 664-32-13 Has., ubicada en el Municipio de Felipe Carrillo Puerto, Q. Roo.", publicado el 23 de abril de 1981 en el Diario Oficial de la Federación, al respecto la Directora de Asuntos Jurídicos de la Comisión, señaló que dicha anotación corresponde al señalado en el referido Decreto.

Ahora bien, los poseedores de predios ubicados al interior del Parque Nacional Tulum, señalaron que el 1º de agosto del año en curso se publicó en el Diario Oficial de la Federación los límites de la zona federal marítimo terrestre y de los terrenos ganados al mar, en el Municipio de Tulum, Estado de Quintana Roo, sin embargo, el mismo causa perjuicio a dichas personas, al subir 23 metros de zona federal, ya que los límites incorporan parte de sus predios, por lo que el Comisionado Nacional se comprometió a dialogar con la Directora General de Zona Federal Marítimo Terrestre y Ambientes Costeros de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), con el objeto de aclarar las dudas y en su momento invitarla a las próximas reuniones de trabajo.

Por último, se llegó a la sección de preguntas, dudas y respuestas, en el que los poseedores de dichos predios manifestaron la preocupación de la problemática del ordenamiento territorial, así como los diversos acercamientos de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en ese sentido el Comisionado Nacional respondió que la Titular de la SEMARNAT lo instruyó a efecto de resolver la problemática del Parque Nacional, así mismo señaló que todos los poseedores cuentan con línea directa con la Comisión que encabeza, para que inicien con la integración de sus respectivos expedientes.

Una vez que concluyó la reunión informativa, se realizó un recorrido con las personas servidoras públicas de la CONANP por el Parque Nacional Tulum, con el objeto de observar los diversos predios asentados en el Área Natural Protegida.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


Lic. César Medina González

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.